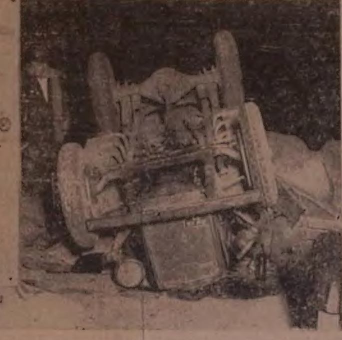
¡UN ACCIDENTE ESPECTACULAR!

Tres Aspectos del Vehículo Después del Vuelco







Tres aspectos del camión que volcó anoche a las 23 y 30 horas, en una de las curvas del camino pavimentado de San Justo a esta Capital. El accidente se produjo en jurisdicción de la comisaría de Las Flores, que tuvo una inmediata y encomiable intervención, haciendo trasladar rápidamente a los heridos al Hospital de Caridad.

UNA ISLA DESAPARECIDA

ANCHORAGE, Alaska, 28. — Frente a esta localidad ha ocurrido ayer un siniestro impresionante. A raíz de un terremoto, la isla Agustina, voló virtualmente como si hubiera estallado en élla un polvorín y luego desapareció tragada por el mar.



1 ra. sección — son DOS secciones

SEXTO AÑO —— EDICION DE 16 PAGINAS —— "EL ORDEN" —— SANTA FE, SABADO 29 DE ABRIL DE 1933. — No. 3749

TRES HERIDOS, DOS MUY GRAVES, HAN RESULTADO EN EL ACCIDENTE

Dentro de la Cabina, Quedaron Oprimidos Dos de Ellos

Muy Cargado y a Una Velocidad Violenta Marchaba el Camión

Al llegar la policía al pedido de auxilio, halló a los ocupantes bajo el vehículo

COMO SE PRODUJO

Un espectacular accidente ocurrió anoche a las 23 y 30 horas en una de las curvas del camino pavimentado que une a esta capital con San Justo. El accidente, se produjo en jurisdicción de la comisaría de Las Flores, cuyo personal, tuvo una inmediata intervención, procediendo con oportuna y meritoria celeridad, al traslado de los heridos, que en grave estado fueron internados en el Hospital de Caridad.

En el lugar del suceso —

Avisados de lo que acababa de ocurrir, nos trasladamos de inmediato al lugar del suceso. Dado vuelta, sobre su carga, se hallaba frente a una casa de comercio instalada en la curva que hemos mencionado, un camión con chapa de Jobson, Vera, de donde procedía, cargado de cereales y tambores de nafta.

La carga, venía destinada a la firma Gentile Hermanos, establecida en esta capital, en la esquina de las calles Francia y Salta.

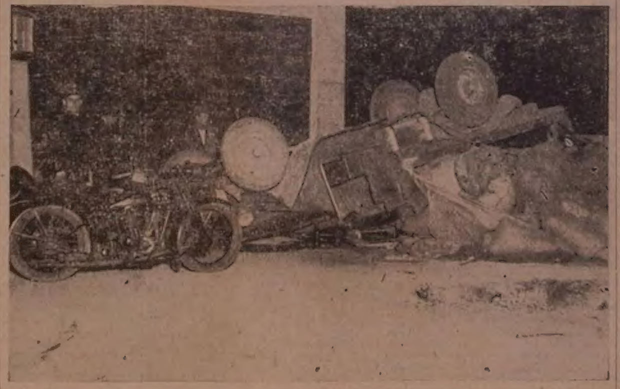
Conducía el camión Jerónimo Fey, acompañado por Alejandro Cañete, Jerónimo Mendoza y Manuel Farías. Uno de éllos, venía durmiendo arriba de la carga y había subido al camión en Romang.

El accidente —

De las declaraciones que pudo obtener la policía,

(PASA A LA PAG. 3)

EL CAMION VOLCADO, FRENTE A LA CASA



Hay que reconocer que si el conductor del camión no maniobra provocando el vuelvo del vehículo, a estas horas la casa que se ve al fondo, estaría convertida en un montón de escombros.

EL DOCTOR ESPIL

WASHINGTON, 28. — El embajador argentino doctor Espil, partirá para Nueva York, a fin de esperar la llegada del doctor Tomás Le Bretón, quien ha sido designado por el gobierno a fin de que represente a la Argentina en las conversaciones sobre cuestiones económicas a que el presidente Roosevelt ha invitado.

PROMULGACION

SANTIAGO DE CHILE, 28. — Ha sido hoy promulgada la ley por la cual se acuerdan facultades extraordinarias al gobierno.

LA CONCORDANCIA

BUENOS AIRES, 28. — El doctor Héctor López ha desmentido hoy que tengan el propósito los integrantes de la concordancia parlamentaria, de llevar dicha unión al terreno electoral.

UNA LEY APROBADA

WASHINGTON, 28. — El Senado aprobó hoy la ley de inflación monetaria.

FALLECIMIENTO

BUENOS AIRES, 28. — Ha dejado de existir hoy el popular volante Juan Negri.

Alvear, Güemes, Pueyrredón Noel y Tamborini Quedaron a Disposición del Gobierno

Los dos primeros en Martín García y los demás en San Julián, seguirán confinados

BUENOS AIRES, Abril 28. — Por el Ministerio del Interior ha sido dirigido hoy un telegrama a todos los gobernadores de provincia, al de Misiones y al Jefe de Policía de la Capital, en el que se ordena que sean puestos en libertad todos los detenidos políticos, siempre que no se hallen bajo jurisdicción judicial.

Este telegrama no fué enviado, como única excepción al gobernador de Tucumán.

Interrogado el Ministro del Interior acerca de las libertades que han sido decretadas, expresó que no se dará a publicidad la lista oficial, a pedido de muchos de los que se hallan incluídos en la misma.

A este respecto, sin embargo, se sabe que en la provincia de Corrientes los presos que serán puestos en libertad suman 53 y 8 en la provincia de Santa Fe.

Entre los de esta última provincia se cuentan el periodista Pirovano y el coleccionista Cambiasso.

LOS DIRIGENTES DEL RADICALISMO — Informó además el doctor Melo, particularmente, acerca de la situación de los dirigentes radicales que actualmente se encuentran confinados.

Dijo que los doctores Marcelo T. de Alvear y Adolfo Güemes, seguirán detenidos en la isla de Martín García y que los doctores Honorio Pueyrredón, Carlos Noel y José P. Tamborini, seguirán confinados en San Julián.

En cuanto a los presos políticos de la provincia de Tucumán, a cuyo gobernador no ha sido transmitida la orden de ponerlos en libertad, manifestó el doctor Melo que dicha orden no ha podido ser dada debido a que el Poder Ejecutivo no ha sido puesto en antecedentes exactos sobre el carácter de las detenciones efectuadas.

EN LAS ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS SE FORMAN NUEVOS Y CAPACITADOS OPERARIOS

Como se Forman los Futuros Trabajadores que el País Necesita



Tres vistas que revelan la forma en que se trabaja en la escuela que hemos visto funcionar ayer.

Visitamos la de la Zona Norte Ayer

Es grata la impresión de trabajo que se recibe en toda la casa

ALUMNOS

Versiones llegadas hasta nosotros, relativas a la fecunda función que cumple la Escuela de Artes y Oficios, sección Norte, de esta ciudad, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública de la Provincia, llevaron ayer al cronista hasta el local en que está instalada la misma, calle Mariano Comas No. 2441.

Encontramos a maestros y alumnos en plena y activa labor.

El Director del Establecimiento, señor José U. Regazzoni, nos dispensó deferente atención, guiándonos en nuestra visita y suministrándonos los informes que le fuimos requiriendo durante el transcurso de la misma.

En una de las aulas, visiblemente estrecha para su objeto, el profesor daba clase de dibujo industrial, atentamente escuchado por sus discípulos; en otra, también estrecha para el número de alumnos, éstos efectuaban trabajos de dibujo industrial, mientras, concluída su tarea matutina, se retiraba la maestra a cuyo cargo está la enseñanza general, conforme al plan de estudios primarios, señorita Susana M. Maciel.

Más adelante encontramos entregados a sus trabajos prácticos, herramienta en mano a los aprendices de carpintería, herrería y mecánica, afanosamente ocupados en cepillar, aserrar y moldear maderas, en forjar hierros al rojo y en pulir piezas ya modeladas en la sección ajustes.

Uniformados con su "over hall", esos niños de edad que varía, al parecer entre los doce y los diez y seis años, bajo el humo de las fraguas, al resplandor rojizo de las llamas de las mismas, con los enrojecidos hierros en el yunque, manejando sus martillos; entre el ruido de las máquinas otros, cepillando maderas sobre colchones de viruta y los de más allá puliendo piezas de metal, dan la impresión al cronista de encontrarse en un taller de avezados obreros, entregados todos silenciosa y afanosamente al cumplimiento de su tarea cotidiana, para ganarse el diario jornal.



Parte del personal docente, con el director, señor Regazzoni.



Las aulas son estrechas, según puede verse.

El afán de aprender —

Nos explica el Director, que todos los alumnos, sin excepción, demuestran afanoso empeño por aprender a manejar las herramientas, las máquinas y adelantar en los trabajos teóricos y prácticos, con visible deseos de perfeccionamiento en el aprendizaje del oficio elegido.

Todos trabajan con ahinco, sin dar muestras de fatiga, aún en la ruda tarea que comporta la práctica inicial en las fraguas y las vigornias.

La enseñanza correspondiente al primer año, se efectúa por medio de la rotación alternativa de los alumnos, en lo que a trabajos prácticos respecta.

Pasan sucesivamente, por terceras partes, a las secciones de carpintería, herrería y mecánica, mientras van recibiendo, metódicamente, la instrucción teórica en las aulas.

Como resultados de ese plausible anhelo, tiene ya la escuela muchos trabajos perfectamente concluídos, algunos de los cuales, con la debida autorización superior, fueron vendidos al finalizar el curso del pasado ejercicio, empleándose su producto en la adquisición de materiales necesarios para la misma.

Hemos visto dos fraguas construídas y otra al terminarse, como la que se ve en una de las fotos; herramientas e instrumentos de trabajo, inobjetablemente concluídos en la mesa de ajustes, sección mecánica; armarios, sillas, columnas y escaleras dobles en el taller de carpintería.

Una silla de modelo sólido y elegante, aunque sencillo, se nos dijo que era la muestra de una partida de ochenta cuya construcción ha de ser encomendada al establecimiento.

Dibujo —

La enseñanza del dibujo tiene esencial importancia para el dominio de los oficios mencionados.

En el primer curso, se imparten clases teóricas, mientras en segundo año se enseña dibujo industrial y planos, con los modelos cuya construcción deben llevar a cabo los alumnos.

Los trabajos que nos han sido enseñados, revelan los progresos alcanzados por los alumnos en este útil aprendizaje.

Profesores y alumnos —

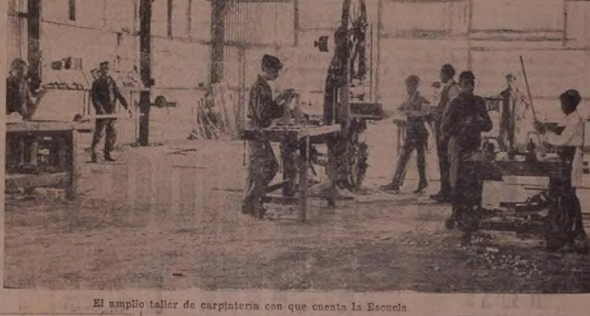
Esta escuela es nueva, pues recién fué fundada el 21 de Febrero del año pasado, iniciándose con 36 alumnos.

El primer año fué de organización, funcionando solamente los talleres de carpintería, herrería y pequeñas industrias. En los dos primeros, además de una serie de modelos reglamentarios, se construyeron algunos muebles y se efectuaron las instalaciones necesarias para el regular funcionamiento, armarios, biblioteca, pizarrones, fraguas, etc.

En el presente ejercicio se han inscripto 70 alumnos, con asistencia puntual de 77, iniciándose los cursos de ajuste y mecánica.

Los aspirantes a ingreso son numerosos, pero la insuficiencia del local y de materiales para la enseñanza, ha obligado a postergar más de sesenta pedidos, insistente y empeñosamente formulados.

El personal de maestros está integrado en la forma siguiente: Sr. José U. Regazzoni, Director; Srta. Susana M. Maciel, enseñanza general; Sr. Alejandro H. J. Suhr, dibujo industrial; Sr. Antonio Dall'Acqua, carpintería; Sr. José Paganini, herrería; Sr. Juan Nadalini, pequeñas industrias; Sr. Miguel Gorosito, carpintería y Sr. Martín H. Sanmillán, Secretario.



El amplio taller de carpintería con que cuenta la Escuela.

DEBE SER AYUDADA

Ahora, cuando nuestros gobernantes consideran necesario limitar la orientación de la juventud hacia el normalismo o las carreras universitarias, es cuando debe impulsarse el funcionamiento de estas escuelas de enseñanza profesional, destinadas a formar operarios capacitados para resolver el problema de la subsistencia, al amparo de un oficio productivo y útil, que desvíe al estudiante de las clases modestas, de la tendencia a la empleomanía, única vía que se perfila frecuentemente en el porvenir de los mismos.

Cuando a los niños de corta edad se les están entornando las puertas de los colegios y las escuelas de enseñanza secundaria y cuando los asientos resultan sumamente escasos en los establecimientos oficiales de enseñanza industrial, es hacia estas útiles instituciones, destinadas a formar elementos útiles a la sociedad, hacia donde deben dirigir su atención los gobernantes, prestándoles apoyo decidido y eficiente para que, resolviendo uno de los graves problemas del momento, puedan rendir plausibles frutos.

El local —

Es notoria la insuficiencia del local, siendo también inadecuada para el buen funcionamiento de una escuela de importancia como la que nos ocupa.

Solo cuenta con dos aulas pequeñas, donde los alumnos están amontonados e incómodos. Una de ellas está destinada a las clases teóricas y la otra a la práctica de dibujo.

La Dirección se ha visto en la necesidad de dividir en dos turnos los cursos, con recargo para los maestros, debido a la estrechez de ambas habitaciones.

Para el año próximo, en que funcionará un año más, —el tercero—, ese local resultará de todo punto insuficiente y desde ya debe pensarse en buscar uno más cómodo y adecuado para el mejor desenvolvimiento de tan importante establecimiento de enseñanza profesional.



Una clase de dibujo industrial

Falta de elementos —

La escuela necesita que se la provea con urgencia de algunas máquinas que hacen suma falta para facilitar la enseñanza práctica, como tornos, cepilladoras, tupí, barrenadoras, etc., para los talleres de carpintería y mecánica.

Le faltan también materiales para mano de obra, en especial maderas para la realización de trabajos útiles, los que después constituirán una fuente de ingresos para la misma escuela, cuando puedan ser vendidas con la autorización y las formalidades de práctica.

No debe demorarse la provisión de esos materiales, si se desea que la escuela rinda los resultados que deben esperarse de ella.

El camino de Santa Fe a San Francisco y una petición de los vecindarios

Recientemente una numerosa delegación de vecinos de las colonias Cincellas, San Jerónimo del Sauce, San Pereyra, Angélica, Estrada, Cello, Eustolia y Josefina integrada por los miembros de las Comisiones de Fomento de esas zonas, se ha entrevistado con el Director General de Vialidad de la Nación en la Capital Federal.

Han dado a conocer las ventajas de mantener el trazado del camino Santa Fe-San Francisco pasando por todas las zonas nombradas oponiéndose a que se modifique. El Director de Vialidad les manifestó que el asunto estaba a estudio.

La Labor Municipal

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el Intendente Municipal, Dr. Zapata Gollán, quien se ocupó de diversas cuestiones administrativas.

Inspección General:

La Inspección General ha realizado ayer distintos trabajos con el cumplimiento de ordenanzas municipales. Para ello se han efectuado varias notificaciones y aplicado algunas multas.

En la Intendencia:

Se nos informó en la Intendencia Municipal que no se habían firmado decretos. Hubo poco movimiento administrativo.

Pronto inicia sus deliberaciones la Convención Municipal

La Presidencia de la Convención Municipal se ha dirigido al señor Presidente de la Cámara de Diputados solicitándole el recinto de la Cámara para el día 6 de Mayo próximo. La Secretaría de la Cámara ha pasado el pedido a resolución de la Presidencia.

La Convención solicita también que se le comunique los días que la Convención se podrá reunir con comodidad. Esto quiere decir que dentro de breve tiempo la Convención iniciará sus deliberaciones.

El nuevo Director General de Rentas tomó ayer posesión

Conforme lo anunciamos el doctor Napoleón Perea, nombrado Director General de Rentas de la Provincia, fué puesto en posesión de su cargo ayer por el Ministro de Hacienda, ingeniero Carella. Ambos funcionarios recorrieron después las dependencias.

El doctor Perea ha entrado ya en actividad y mucho se espera de su obra.

¡LECHE PURA, SANA Y LIMPIA!

Un Interesante Estudio, Realizó la Municipalidad Sobre el Problema del Suministro de Leche en Esta

EL INTENDENTE, HA ENVIADO UN INFORME AL PODER EJECUTIVO

En su comunicación, confirma el doctor Zapata Gollán, las apreciaciones que "El Orden" ha formulado acerca de dicho problema

HACIA LA VENTA LIBRE DE UN PRODUCTO SANO

La intensa y prolongada campaña realizada por EL ORDEN en favor de la modificación de los términos de la ordenanza municipal que ha hecho obligatorio el consumo de leche pasteurizada (leche mecánica diríamos), en la ciudad, entregando el control de esta industria y su comercio a unas pocas firmas, está dando sus frutos.

El Intendente Municipal que desde un primer momento ha consagrado verdadero interés al estudio de estas cuestiones que tanto afectan a la población, ha reunido importantes datos con respecto a la industria lechera, y ha remitido las conclusiones del estudio realizado por intermedio de las reparticiones de su dependencia, al Poder Ejecutivo.

Llega este informe, en buena oportunidad. Precisamente en momentos en que los tamberos de la zona sur de la Provincia, plantean su situación económica al Ejecutivo.

Su indudable actualidad, pues, como asimismo la importancia de los datos que contienen, podrán ser apreciados por el lector.

Dice el informe:

Santa Fe, abril 23 de 1933. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr. Luciano F. Molinas. — S/D.

Los tamberos de la zona Sud de la Provincia, que colocan sus productos en la ciudad de Rosario, se han dirigido al señor Gobernador exponiendo la situación económica angustiosa en que se encuentran actualmente y pidiendo que el Gobierno de la Provincia se interese en la solución de este problema.

La Municipalidad de Santa Fe, empeñada en conseguir el abaratamiento de los productos de primera necesidad, le ha dedicado especial atención al problema que entraña el suministro de leche a la ciudad en condiciones higiénicas, contemplando al mismo tiempo que los intereses del vecindario los intereses de la clase productora.

Un estudio detenido del asunto —

Esta circunstancia me mueve hacer llegar a conocimiento del Sr. Gobernador, las conclusiones a que se ha podido arribar sobre esta materia después de un estudio serio abordado de acuerdo con un decreto de la Intendencia de fecha enero 30 del corriente año por la Oficina Química Municipal dirigida por el Dr. Angel Mantovani.

Desde luego, existe en la ciudad de Santa Fe en virtud de la ordenanza No. 2340 un régimen distinto del que tiene la ciudad de Rosario para la provisión de leche en el municipio, sin embargo, por considerarlo también de sumo interés, me permitiré hacer referencia a los antecedentes de esta ordenanza y la influencia que ha ejercido desde el punto de vista higiénico y económico, no solo dentro de los límites urbanos, sino también en la extensa zona rural que suministra o que puede suministrar este producto a la ciudad de Santa Fe.

La ordenanza No. 2340 rige en Santa Fe desde el 1o. de mayo de 1926, es decir, que desde hace siete años es obligatorio el consumo de la leche pasteurizada. Dos fueron los principales propósitos que se tuvieron en cuenta al sancionarse esta ordenanza.

a) Conseguir el suministro de leche de mejor calidad.

b) Alcanzar el mejoramiento de las condiciones higiénicas y económicas de los tambos y de los medios de transporte de sus productos.

Antes de sancionarse esta ordenanza, el control de la leche que se consumía en la ciudad se hacía en forma deficiente. El personal de Inspección Veterinaria Suspendía periódicamente sus tareas ordinarias para dedicarse al examen de la leche que podía fiscalizarse durante las breves horas del reparto. Este análisis tenía por objeto establecer si la leche había sido descremada o aguada. No se empleaba ningún método que permitiera saber si el producto era sano e higiénico. Por otra parte, la mayor cantidad de leche que se consumía provenía de tambos rurales en los cuales no se controlaba la salud de los animales ni del personal encargado de manipular el producto.

La pasteurización, no soluciona nada —

Desgraciadamente con la pasteurización no se ha solucionado el problema ni desde el punto de vista económico ni del higiénico. La Oficina Química Municipal controla diariamente en su totalidad, mediante la centralización en las Usinas, la leche que debe ser pasteurizada, realizando una selección del producto apto para este objeto por la determinación del porcentaje de materia grasa, grado de acidez y aguado.

No obstante esto y la higienización y la pasteurización que se realiza en las Usinas, la leche que se consume en Santa Fe no puede ser rigurosamente clasificada de leche sana e higiénica. La leche debe ser siempre buena por su origen y por su extracción. Sin querer entrar en consideraciones de orden teórico sobre el valor de la pasteurización —que es muy grande— es ya demasiado sabido que no es posible transformar en buena una leche mala. La pasteurización cuando más, conserva las buenas cualidades de una leche, pero, una leche mala no la puede transformar en buena. Lógicamente será muy eficaz cuando la leche que se pasteuriza proceda de tambos conocidos. Es lo que no ocurre en Santa Fe.

Cuando empezó a regir la ordenanza No. 2340 sin duda, se creyó que se produciría como consecuencia de las mayores exigencias en la ciudad un evidente mejoramiento de las condiciones en que se encontraban los tambos rurales.— Es doloroso confesar lo contrario.— Los tamberos rurales sin control alguno, no reunen todos las mas elementales condiciones higiénicas en sus instalaciones y en los materiales necesarios para el ordeñe y transporte de la leche. La Municipalidad ni el pueblo saben cómo y dónde se ordeñan las vacas, ni conocen el estado de salud de las mismas ni del personal que trabaja. Es realmente

El Doctor Nicanor Molinas Dió Ayer Una Conferencia en la Escuela Normal

El doctor Nicanor Molinas durante su conferencia de ayer en la Escuela Normal.



Vista de una parte del público que asistió a la interesante disertación del doctor Molinas.

anónima la leche que se consume y todo el trabajo que hay desde el ordeñe hasta su introducción en las Usinas queda librado al grado de escrupulosidad del tambero.

Leche cruda, sana y limpia —

El D. Ejecutivo en conocimiento de estos antecedentes y deseando procurar una solución amplia y definitiva en el problema de la provisión de la leche, que asegure un producto sano y limpio, piensa fijar mediante reglamentaciones, exigencias de carácter higiénico en los tambos normas para el ordeñe y transporte de la leche, medidas de seguridad para la salud del ganado y del personal y la obligación de inscribir en la Administración Sanitaria los tambos rurales aceptando expresamente la Inspección Municipal.

Puedo asegurar al Sr. Gobernador que las medidas de carácter higiénico a que hago referencia anteriormente no encarecerán el producto y permitirán en cambio la introducción y consumo de leche cruda, sana y limpia.

La industria tambera se encuentra en plena bancarrota. Las investigaciones realizadas por el personal técnico de la Municipalidad llegan a conclusiones verdaderamente alarmantes que me inducen a llevar a conocimiento del Sr. Gobernador las comprobaciones realizadas y las sugestiones a que estas investigaciones puedan dar lugar.

En general, un tambo para entregar 750 litros de leche diarios necesita el siguiente presupuesto anual:

Arrendamiento del terreno pesos 5.000; personal de tambo: 3 patrones a $ 100 c/u. y 3 peones a $ 105 al mes, al año pesos 4.860; comida para 6 personas $ 6 al día, al año $ 2.160; gastos de semillas para verdeo, al año $ 800; Nafta para camión (80 kms. diarios), al año pesos 1.458; lubrificante y engrase, al año $ 348, repuestos varios para camión, arados, etc., $ 480; mantenimiento de alambrados, $ 250; pérdida de animales (vacas, caballos, etc.), pesos 1.500; total $ 16.656; imprevistos 10 o/o, $ 1.1665; total $ 18.321.

El tambero ha invertido un capital de $ 64.100 aproximadamente como se establece en el cuadro que transcribimos al cual se le agrega las correspondientes amortizaciones:

Vacas 150 a $ 300 c/u. capital $ 45.000, amortización cinco años, amortización anual pesos 9.000; caballos 20, a $ 100 c/u. $ 2.000, 7 años, $ 285; carros 2 a $ 500 c/u. $ 1.000, 10 años, $ 100; chata $ 400, $ 400, 10 años, $ 40; camión $ 4.500, 5 años, $ 900; arados 2 a $ 400 c/u., 800, 10 años, $ 80; reja pesos 70, 5 años, $ 14; sembradora $ 370, 10 años, $ 37; vagón para emparvar $ 400, 10 años, pesos 40; tarros 20 de 50 litros, a $ 28 c/u., $ 560, 8 años, $ 70; alambrados $ 7.000, 20 años, pesos 350; galpones dos a pesos 1.000 c/u., $ 2.000, 20 años, pesos 100; capital total $ 64.100; amortización anual $ 11.016.

Gastos anuales $ 18.321; amortización capital, $ 11.016; interés del capital invertido $ 3.846, total $ 33.183.

Desde luego el tambero que produce en la actualidad 750 litros de leche diarios con un plantel de 150 vacas podría producir un litraje mayor pero, se le impide la organización actual de provisión de leche en la ciudad, que pone en manos de las Usinas pasteurizadoras el límite en la demanda del producto.

En el caso a que me refiero anteriormente y que es característico en todos los tambos de la zona tambera que provee de leche a este municipio, hay una pérdida anual que puede establecerse en la siguiente forma:

Por gastos de amortización e interés del capital invertido, pesos 33.183. Por la venta de 750 litros a $ 0.07, al año $ 18.900. Diferencia $ 14.283.

El presupuesto a que me refiero más arriba corresponde al de un tambo instalado algunos años atrás que por otra parte es aplicable a casi todos los tambos que existen en la actualidad. Pero, aún en el caso de que se instalara un nuevo tambo disminuyendo su capital porque ha disminuido el valor de los animales, la diferencia sería tan insignificante que arrojaría más o menos el mismo déficit porque entre otros factores de encarecimiento se encuentra el valor que cobran los propietarios de campos por el arrendamiento.

Así se explica no solamente que no se hayan incorporado nuevos factores a la industria tambera de esta zona sino lo que es mucho más grave que se haya abandonado una gran cantidad de tambos y que otros estén en el trance inminente de hacerlo si la acción de los poderes públicos no acude de inmediato a resolver la situación angustiosa en que se encuentran los tamberos.

Reformas a la ordenanza en vigor —

Desde luego que en los momentos actuales en que la industria del tambo ha llegado a un nivel extraordinariamente bajo como pocas industrias, es de todo punto imposible exigir instalaciones costosas o modificaciones fundamentales en la explotación del tambo. Sin embargo la Intendente Municipal contemplando al mismo tiempo que los intereses del consumidor, los intereses del tambero, someterá en breve a consideración del Concejo Deliberante reformas fundamentales a la ordenanza en vigor, que obliga a la población de Santa Fe a consumir leche pasteurizada y que pone en manos de los propietarios de Usinas la facultad inadmisible de todo punto de vista, de establecer el límite de la demanda del producto y fijar casi diría arbitrariamente el precio que debe pagar el consumidor.

Al iniciar la Intendencia las gestiones para conseguir el abaratamiento del producto, quedó establecido con el consentimiento de los propietarios de Usinas que el precio para el consumidor sería de $ 0.15 cts. por litro. He podido comprobar señor Gobernador que no solamente no es general la rebaja del producto sino que además para disminuir los $ 0.05 en cada litro, los propietarios de Usinas han castigado aún más a los tamberos, no obstante haber manifestado la Intendencia que su deseo era conseguir la rebaja inmediata de la leche sin perjuicio de los productores.

En la investigación realizada he podido comprobar un dato que estimo conveniente manifestar al señor Gobernador porque puede ser de capital importancia. En el Departamento Las Colonias existen aproximadamente 1.784 tamberos que producen alrededor de 15.000.000 de litros mensuales. Gran parte de esta cantidad es industrializada en las cremerías que suman en total 71 de las cuales 54 pertenecen a seis firmas. Creo firmemente que uno de los medios que pueden emplearse para sacar a los tamberos de la situación angustiosa en que se encuentran, agobiados por una parte por los arrendamientos excesivos que arbitrariamente cobran los propietarios de campos y por otra librados sin defensa alguna en manos de los capitalistas propietarios de Usinas y cremerías, es sin duda alguna la formación de grandes cooperativas tamberas. Inspirado en estas ideas he ido más allá de los límites del municipio a estimular entre los propietarios de tambos la idea cooperativista como lo demuestra la reciente formación de una cooperativa de tamberos en la zona Sud del Departamento San Justo que sólo espera para entrar en plena actividad la sanción de ordenanzas que devuelvan al productor la libertad de introducir en la ciudad el producto de su tambo, sin encontrarse trabado por disposiciones que ponen en manos de terceros el control del consumo de leche en el municipio. Sin embargo esta iniciativa municipal necesita para producir en toda su amplitud los efectos benéficos que deben producir, la acción del Gobierno de la Provincia. Por eso me permito insinuar al señor Gobernador como uno de los medios tendientes a levantar la industria tambera, la adopción de medidas que rápidamente faciliten en la Provincia el desarrollo del cooperativismo.

Otros factores de importancia —

Otros factores que pueden contribuir también con eficacia al mejoramiento de esta industria es el arreglo permanente de la red caminera que cruza la zona de tambos; el gestionar el abaratamiento de los fletes ferroviarios y sobre todo alcanzar urgentemente por todos los medios al alcance del Gobierno la rebaja de los arrendamientos que se ven obligados a pagar los tamberos al propietario del campo en donde han establecido su industria. Saludo al Sr. Gobernador con mi atenta consideración.

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN.

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

se deduce que el camión llegó hasta la curva a excesiva velocidad si se tiene en cuenta el volúmen de la carga que conducía y la altura dada a la misma.

Al tomar la curva, el conductor advirtió la proximidad de otro vehículo, que venía en sentido contrario y desvió un poco la marcha, abriéndose hacia su mano derecha. Pero como avanzaba con gran rapidez, comprendió que iba a precipitarse contra un almacén establecido en la esquina. Volvió a virar, cerrando la maniobra hacia su izquierda. En estas circunstancias, el coche, que ya venía oscilando, perdió el equilibrio.

Patinó varios metros —

Sobre el camino han quedado las huellas de la "patinada" del vehículo, en donde se advierten los esfuerzos desesperados hechos por el conductor para evitar el accidente. Después de recorrer varios metros, sobre las dos ruedas de un lado, se produjo el vuelco, con tal violencia, que el coche pasó sobre la carga que conducía, con las ruedas hacia arriba yendo a caer al otro lado de las bolsas de cereales. Quedó junto mismo a la puerta del negocio y a pocos centímetros de un surtidor de nafta.

Los heridos —

Fey y Caneto, que viajaban en la cabina, que fué hundida por la carga, son los heridos de mayor gravedad. Grandes charcos de sangre, que rodeaban el camión, daban una impresión sobre la gravedad del accidente.

Los otros viajeros, también sufrieron heridas de consideración, pero menos gravedad.

A última hora, se nos informaba desde el Hospital de Caridad, que el estado del conductor era desesperante.

El turno del personal Judicial para el mes de Mayo próximo

La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, ha designado el siguiente personal de turno para el mes de Mayo:

Vocales: doctores J. A. Gervasoni, Juan Horacio Galán y Miguel Gimenez; Secretario, Antonio I. Sobrero.

Fiscal de Cámara: doctor J. Bernardo Iturraspe.

Juzgado del Crimen de la 1a. Nominación: Juez, doctor José María Barrios; secretarios, Bernardo Farías y León Garibay.

Juzgado de Instrucción de la 1a. Nominación: Juez, doctor José María Rosa, Hijo; Secretarios, Pedro Aldao y Manuel Pizzarro.

Agente Fiscal: doctor Salvador Dana Montaño.

Defensor General: doctor Francisco Suter.

Médico: doctor Nicolás Dello.

Celebrará asamblea hoy la S. C. de la E. Rivadavia

Esta tarde, en el local de la Escuela Rivadavia, se llevará a efecto la reunión de padres y vecinos que debía tener lugar el domingo, con el fin de tratar los estatutos de la Sociedad Cooperadora que se constituyera el 21 del mes en curso.

La comisión provisoria que se eligió en dicha fecha, pondrá a consideración el proyecto que ha redactado.

Una vez aprobada la carta orgánica, se procederá a elegir la C. D. con carácter definitivo.

La reunión se realizará a las 17 horas.

Asamblea de la Federación de Sociedades Coopeartivas de Escuelas

El domingo a las 9 horas se realizará en el local de la Facultad de Química la Asamblea de la Federación de Sociedades Cooperadoras de Escuelas a fin de tratar los estatutos y designar las autoridades definitivas de la misma.

Han sido invitadas 37 Asociaciones Cooperadoras de Escuelas, algunas ya adheridas a la Federación y otras de reciente creación cuya adhesión a la misma se espera.

Es indudable que con la constitución definitiva de la Federación y la vinculación que mediante ella se establece entre todas las Asociaciones Cooperadoras, se habrá realizado un progreso más en favor de las Escuelas de esta Ciudad.

La ley de incompatibilidades será aplicada en el C. de Educación

Habiéndose vencido todos los términos para optar los cargos, por parte de los docentes y empleados administrativos afectados por la ley de incompatibilidades de la provincia, el Consejo de Educación procederá en la sesión que celebrará el día 2 de mayo próximo a aplicar sus disposiciones sin más trámites, con el criterio de que todos aquellos que no han expresado taxativamente su opción no han hecho renuncia de los puestos que desempeñan en otras reparticiones nacionales, provinciales o municipales.

Hay un conflicto entre los vecinos y los empresarios de la Usina

En el pueblo de San Cristobal se ha producido un serio conflicto entre los empresarios de la Usina y los contribuyentes.

De acuerdo a las informaciones oficiales, los vecinos protestan por las altas tarifas que cobra la Usina.

Por intermedio del Jefe de Policía de aquel departamento han solicitado del Poder Ejecutivo que intervenga. El gobierno estudia los antecedentes para resolver lo que corresponda.

LA SUPREMA CORTE EN ROSARIO

Se ha confirmado lo que en nuestra edición anterior hemos adelantado de que la Suprema Corte instalaría su sede en Rosario. Desde ayer se encuentra en la citada ciudad. Estudiará el funcionamiento de las dependencias judiciales y resolverá diversos asuntos de importancia.

HOY SERA TRASMITIDO POR RADIO EL TEXTO DEL TRATADO ANGLO-ARGENTINO

La Trasmision se Hara en Castellano Desde la Capital de Inglaterra

Alrededor de mediodía será percibida dicha trasmisión en nuestro país, donde será tomada por taquígrafos oficiales

ES LA TRADUCCION OFICIAL

BUENOS AIRES, Abril 28. — En la Casa de Gobierno se ha hecho saber hoy, oficialmente, que mañana, alrededor del mediodía en nuestro país, será trasmitido radiotelefónicamente desde Londres, el texto oficial en castellano del acuerdo comercial con Gran Bretaña.

Al efecto han sido citados para esperar dicha trasmisión y tomar una versión oficial, varios taquígrafos oficiales.

El lunes se firmará el tratado —

LONDRES, Abril 28. — Ha quedado definitivamente establecido que el lunes se llevará a cabo la ceremonia de la firma del nuevo tratado comercial entre Gran Bretaña y la Argentina.

Hoy fueron entregadas a ambas comisiones las copias en castellano, hechas sobre la traducción oficial del original inglés.

Se sabe que en una de las cláusulas la Argentina conviene en hacer todo lo posible para mantener su actual consumo de carbón inglés, contra futuras reducciones, pero contrariamente a lo estipulado en el tratado anglo-dinamarqués, en éste no se garantiza ningún porcentaje especificado ni ninguna cantidad fija.

El Día en que se Reunió el Senado Para Reelegir sus Autoridades



1) El senador Arancibia Rodriguez, antes de entrar al Senado. 2) El diputado Castiglione, el senador Bruchmann y otros en las antesalas del Senado. 3) El senador Bruchmann al llegar al Senado. 4) Sanchez Sorondo, llegando. 5) Mario Bravo. 6) Mariano P. Ceballos.

Por Los Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 28

Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Stria. Sobrero:

En el proceso seguido contra Doroteano Lacurlig, defraudación, se confirma el pronunciamiento apelado que lo absuelve de culpa y cargo. La Cámara estaba formada en este proceso por los vocales, Dres. Guinle, Giménez y Cervasoni.

—En el proceso contra Marcos o Mauricio Rodriguez, por el delito de homicidio, se modificó la sentencia apelada y en consecuencia se le condena como autor del delito previsto en el artículo 81, inciso 1, a sufrir la pena de tres años la que termina el 19 de junio de 1935, con costas. En primera instancia se le condenó a 8 años.

—En el proceso seguido contra Tomás Burgueño, sobre violación, para resolver la apelación interpuesta contra el pronunciamiento que lo condena a 10 años de prisión, se resolvió confirmar en lo principal la sentencia apelada y modificarla en cuanto a la calificación del delito y pena impuesta, la que se fija en tres años de prisión, debiendo terminar el 21 de mayo de 1934, como autor del delito de tentativa de violación.

—En el proceso contra Marcos Avelino Juárez, hurto de ganado, se confirmó la sentencia que lo condena a dos años de prisión, la que termina el 24 de agosto de 934.

—En la apelación contra el auto que ordenaba la libertad de Emilia López de Amuschiategui, acusada de hurto, se confirmó dicha resolución.

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Stria. Sosa Rodríguez:

En el recurso contencioso administrativo deducido por Miguel Alzueta contra la Municipalidad de Rafaela, la que dejó sin efecto el cargo de Director de Alumbrado Público que desempeñaba el recurrente, la Cámara resolvió declarar improcedente el recurso, con costas. Se establece que el recurso ha sido interpuesto fuera del tiempo que señala el artículo 1251 del Código de Procedimientos, expresando que la potestad judicial nace de la ley y no puede sobre todo, —cuando se trata de resoluciones de carácter administrativo que alcanzan ejecutoria—, entrar a revertirlos.

—En el recurso contencioso administrativo deducido por el señor Félix Achembach contra la resolución de la Municipalidad de Rafaela, que dejaba sin efecto el cargo de Inspector Veterinario de aquella Comuna, se resolvió declarar improcedente el recurso, con costas.

—En el recurso interpuesto por José Beroa contra la Municipalidad de Rafaela contra el decreto que dejaba sin efecto el cargo de Tesorero que desempeñaba en dicha repartición, se resolvió declarar improcedente el recurso, con costas.

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Stria. Maldonado:

En el juicio sobre escrituración seguido por Francisco Ricci contra Juan B. Ré, se confirmó la sentencia apelada que rechaza la acción. Se regulan en $ 200 los honorarios del doctor Araya.

—En el juicio seguido por Jorge Simón contra Amado Sirtz, sobre liquidación de sociedad, se confirmó la sentencia apelada en lo que respecta al rechazo de la acción de liquidación de sociedad y se confirma en cuanto a los honorarios de los doctores Román y Araya, que se fijan en $ 400 y $ 200, respectivamente, con costas.

Juzgado de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón, Stria. de la Peña:

En la convocatoria de acreedores de C. Zurbiggen y Cía., de San Jerónimo Norte, se aceptó el concordato de pago siguiente: pago íntegro de los créditos privilegiados y pago del 15 o|o a los comunes a tres años de plazo en cuotas del 5 o|o cada una. Se regulan en $ 600 los honorarios del contador. La situación es la siguiente: activo 44.464,27 pesos; pasivo 411.682,11 pesos.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. [illegible], Stria. Irigoyen:

En el sucesorio de Delfino Maldana, se concedió la autorización solicitada por Gabriela Gallardo de Maldana, para que realice la venta a que se refiere.

—En el juicio seguido por Dominga Buscarelli contra su esposo Enrique de Giambatista, sobre cobro de pesos, se ordenó llevar adelante la ejecución, con costas.

—En el concurso civil del vecino de Jobson, Pablo Borevac, se presentó este balance: activo, $ 4.612,15; pasivo $ 7.157.

Secretaría Beguelin:

En la convocatoria de acreedores de Baccari Hnos., se regularon en $ 5.000 los honorarios del Dr. Cabo González y en $ 2.000 los del Procurador Carlos Muriña.

—En el concurso civil de Pablo Borevac, se sorteó síndico al Dr. Humberto T. Pautasso.

—Arturo Giardinoti solicitó la quiebra de Bainetti Albarengo, de Villa Allende, por un documento de $ 1.915.

Juzgado de la 3a. Nom. Juez Dr. Ferrer, Stria. Passeggi:

Se declararon herederos de Moisés B. Kunin, a su esposa Sara Tubernick y a sus hijos Julia Dora y Edith Cecilia Kunin.

Secretaría Ferreyra:

En el juicio de apremio seguido por la Receptoría de Rentas de la capital, contra la compañía de Mandatos y Agencia Australiana Ltda., se ordenó llevar adelante la ejecución.

—En el sucesorio de Angel Cantarutti, se declararon herederos a su esposa Giuditi de Cantarutti y a sus hijos Angel, Pedro, Agustina, Teresa y Regina Cantarutti y a sus nietos Eduardo Martín y Miguel Angel Lanza y Florentino, Santina, Elvira y Jenaro Giorolo.

—En la convocatoria de acreedores de la firma comercial Lorenzo Bertero y Cía., establecido en Sarmiento, se aprobó la adjudicación de bienes votada por la Junta y se ordena que tome posesión de los bienes el síndico.

Juzgado de Instr. Juez, Dr. Palamedi, Stria. Viana:

Se dictó auto de prisión contra: Enrique Simonet, lesiones; Cristóbal Alvarez, lesiones; Avelino Gómez y Juan Ramón Villalba, lesiones; Justo Roque Salas, resistencia a la autoridad; Máximo Albarracín, mismo delito; Segundo Vargas, Dionisio Figueroa y Juan Pablo Benitez, tentativa de violación.

Ha sido contestada por el C. de Educación una nota de la F. P. del Magisterio

El Presidente del C. Gral. de Educación, dirigió ayer a la Federación Provincial del Magisterio, la comunicación siguiente:

"Santa Fe, Abril 27 de 1933.

Señor Presidente de la Federación Provincial del Magisterio, don Alberto Calle Alvarez. — S|D.

En respuesta de su nota fechada ayer, me complace comunicarle que habiéndola pasado a consideración del Consejo, resolvió recordar a la entidad de su representación, que garantiza al magisterio, sujeto de su jurisdicción, en todo lo que de él depende, el libre ejercicio de sus derechos, en concordancia con las leyes y reglamentos vigentes al respecto; y destacar, a la vez, la improcedencia de la manifestación sollcitada en la misma, por cuanto no siendo autónoma esta repartición, el nombramiento y remoción del personal es facultad del P. E.

Por otra parte, la resolución comunicada por intermedio de la circular No. 7 del corriente año, se concreta a cumplimentar el decreto dictado en acuerdo de Ministros el día 7 de este mes, cuyas disposiciones han sido incorporadas al Presupuesto del Consejo para el corriente año por decreto en Acuerdo de Ministros dictado el día 19 (Art. 6o.).

Saludo al señor Presidente muy atentamente. — Fdo: Ardigó J. Boni".

Escuela Industrial de la Nación

En homenaje al 80 aniversario de la sanción de la Constitución Nacional, en la Escuela Industrial de la Nación se llevará a cabo hoy Sábado a las 19 y 30 horas un acto público en el cual disertará sobre temas relacionados al acontecimiento el Profesor del Establecimiento doctor Nicanor Molinas y el alumno Pedro Abatte.

LLEGADA DE HERRIOT

NUEVA YORK, 28. — Llegó hoy a este puerto el señor Herriot y sus acompañantes.

El señor Herriot viene a celebrar con el señor Roosevelt una serie de conferencias sobre cuestiones económicas.

Nuevo Director del Dispensario Público Nacional en ésta

Se ha hecho cargo de la Dirección del Dispensario Público Nacional en esta ciudad, el doctor Amadeo E. Cingolani, recientemente nombrado para ese cargo.

La designación de este joven profesional para el ejercicio de las expresadas funciones, ha sido bien recibida en nuestro medio, pues se espera de él una actuación eficiente, dadas sus reconocidas aptitudes.

El doctor Cingolani, cuando cursaba sus estudios facultativos ocupó, durante cinco años, el puesto de practicante del Hospital Muñiz, de la Capital Federal, donde se perfeccionó en el tratamiento y prevención de enfermedades infecto-contagiosas, con especialidad en la cátedra de tuberculosis.

Su designación significa, por lo tanto un acierto, a la vez que una adquisición para Santa Fe, porque tendrá al frente de una repartición destinada a prestar tan útiles servicios, un Director suficientemente capacitado para lograr su mayor eficacia y los fines humanitarios que persigue, resentidos desde la lamentable desaparición del doctor Cristóbal J. Roca.